Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

da que para tratar sobre su Contenido se traigan los documentos que hagan relacion con el Asumpto, y se despache Citacion qual para el primer Cavildo Ord.o que se Celebre

Tabla de mado. En este Ayuntam.to el Auto puesto a continuacion del Cuerpo de Veinte y sei de Nobiembre inmediato pasado, proveido en Veinte y nueve del mismo por el Señor Alcalde Mayor Corregidor interino de esta Ciudad en cumplimiento de la tabla de mado en que contaba Fran.co Clemente, y tenendido por esta Ciudad en su cumplimiento por los señores que la Componen se procedio al Nombramiento de Curador, los señores d. Fran.co Sinaiche, d. Alonso Crespo, d. Josef Escaño, d. Pedro Alonso, d. Fridono Garacho, y d. Cristo Garcia. Nombraron a Andres Linares por tal Curador de la referida tabla los señores d. Josef Oviedo, d. Fran.co Rivera regidores, d. Manuel Castellano, d. Damian Cas, d. Juan Barcelos Gomez, y d. Fran.co Arazil Diputado del Comun a Fran.co Clemente, todo en virtud de la Instancia de Ambo, y las de Antonio Mendo, Agustin Barron y Antonio Navarro; Resultando igualdad en los votos; El Señor d. Juan Garcia Campero que preside de Justicia Mando se pase al Señor Corregidor interino para que resuelva lo Conveniente El Señor d. Juan Barcelos Gomez Diputado del Comun dijo, que por el Auto proveido por el Señor d. Juan Garcia Campero que preside este Ayuntam.to se manda pase lo determinado con igualdad de votos al Señor Corregidor interino para que determine qual de los dos que se comprenden en la igualdad debera quedar, y demas que tenga por conveniente, y como no esta prohibido al que propone Aines bien mandado por la superioridad pueda hacer presente qualquiera perjuicio que cause al Publico bien se trate de Rada, o Conferencia con el Ayuntamiento a fin de que por dho Señor Corregidor se pueda Ayun